



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2009

RES. H-Nº 1024-09

EXPT. N° 4.470/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-Grado **"Esp. y Maestría en Políticas Sociales"**; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Actividad Académica Autofinanciada implementada por Res. CS. 095/096,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera **"Esp. y Maestría en Políticas Sociales"**, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por el Coordinador Responsable, Mg. Gerardo BIANCHETTI y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 145,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° 092-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Maestría en Políticas Sociales (Cód.002).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

*Lucía del Valle Fernández*

ING. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Maria del V. Rionda*  
Esp. ELER de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.